

SANTA CRUZ, 23 de Diciembre de 2020.

VISTOS :

1. Las modificaciones al Artículo N° 10 de la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Certificado N°988, del Concejo Municipal donde autoriza la compra por convenio marco, de Ambulancia de Emergencia Básica AEB 4X2, Marca Mercedes Benz, por un monto de \$57.810.200 (cincuenta y siete millones ochocientos diez mil doscientos pesos).
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
4. Memorándum N°854, Directora de Salud Municipal.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal requiere la compra de una Ambulancia de Emergencia Básica AEB 4X2, Marca Mercedes Benz, el Centro de Salud Familiar Santa Cruz.
- 2.- Que, la compra del combustible es con cargo al Convenio Apoyo a la Gestión Nivel Local APS.

DECRETO :

1.- **APRUEBESE** la adquisición de una ambulancia de Emergencia básica AEB 4x2, para el CESFAM Santa Cruz., según **CONVENIO MARCO**, a las siguiente empresa: **CONVERSIONES SAN JOSE LIMITADA., Rut: 96.981.470-6, según orden de compra N°3864-1069-CM20, por un monto de \$57.810.200 IVA Incluido**, ya que resultaron ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Dirección de Salud (01)
- 3.- Transparencia (01)

9